



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSMETRO S.A.

INFORME DE COMISARIO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Santo Domingo, 13 de abril del 2018

A los Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Transmetro S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte Transmetro S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, representada por su Gerente, en relación a la situación financiera y de resultados de las operaciones de la compañía correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de los administradores de la compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros, sus anexos de conformidad con las Normas internacionales de información financiera y normas internacionales de contabilidad, son de responsabilidad de los administradores de la compañía, así como del diseño, implementación y mantenimiento de controles internos para el manejo de los recursos de la empresa, así como para la preparación y presentación de la información financiera.

Responsabilidad del comisario principal

Es mi responsabilidad expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión periódica de la información y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Opinión sobre cumplimiento

Esta revisión se efectuó siguiendo los lineamientos de las normas de control, incluyendo pruebas selectivas de registros contables diarios en los sistemas informáticos de registro de la compañía, divididos en cada actividad o segmento de negocio como son: TRANSMETRO SOCIOS, TRANSMETRO FLOTA, GASOLINERA Y LUBRICADORA o llamadas **LINEAS DE NEGOCIOS** que soporta los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas de contabilidad e información financiera y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.



RESOLUCIÓN N°. 05.Q.I.J.4257 19 DE OCTUBRE DE 2005

Para ello se ha obtenido de los administradores, de sus departamentos contables, de operación y de las operaciones, movimientos, documentos de sustento Y ANEXOS DE INFORMACION CONTABLE de las transacciones realizadas. Adicionalmente he revisado, coordinado y supervisado la preparación del estado de situación financiera y el estado de resultados de los negocios y el consolidado de los negocios, conjuntamente con la Sra. Ing. Soledad Chamorro Contadora de la compañía al 31 de diciembre del 2017; los que han sido presentado para análisis y aprobación a la Gerencia y Presidencia el 10 de abril del 2017, así los otros informes como los Estados de Flujo de Efectivo, Notas contables y Estado de Cambios en el patrimonio y anexos.

Hay que resaltar que durante el año 2017, se han realizado conjuntamente con la Presidencia, Gerencia, Jefes Departamentales evaluaciones mensuales de los estados de resultados y anexos respectivos para ver el cumplimiento de los plazos y objetivos conforme al Plan Estratégico de la empresa 2017; teniendo como resultado un avance de los mismos en forma oportuna.

Así mismo para CONTAR CON SALDOS REALES CONTABLES, se solicitó a Contabilidad depurar los saldos con movimientos de años anteriores, los mismos que fueron realizados conforme las instrucciones y aprobación de Presidencia y Gerencia y registrados en el Balance 2017, se siguió coordinando con el Departamento de sistemas para seguir con la implementación de los procesos informáticos contables y de información, teniendo como resultado información más oportuna para la elaboración, presentación y análisis del estado financieros y económicos; reportes de producción, recaudación, cartera, provisiones y la CONSOLIDACION DE RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS EN UN SOLO INFORME.

Con respecto a las políticas NIFF, en lo que respecta a propiedad planta y equipo en la que consta la flota de 15 vehículos para la operación de transporte de pasajeros de la compañía, la administración tomo la decisión de aplicar la depreciación de éstos activos a 10 años, tomando en consideración el criterio de los directivos de la empresa en lo que tiene que ver con la vida útil de los buses unidad es decir NO bajo la norma tributaria que es para vehículos de 5 años, esto con la finalidad de obtener resultados financieros más reales en cuanto al negocio de la flota de buses.

De la misma manera los libros sociales de la compañía: libro de actas de la junta de accionistas, y Directorio; libro de expedientes, títulos acciones, talonarios de acciones están en la Secretaría de la empresa bajo la custodia de la Gerencia.

En mi opinión los estados de situación financiera, el estado de resultados integral, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación de la compañía Transmetro S.A. al 31 de diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones por el año terminado, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera y en cuanto a las políticas aprobadas por la empresa.



Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas y del Directorio con respecto a sus disposiciones, resoluciones e instrucciones y que los libros sociales están adecuadamente manejados y archivados.

Opinión sobre el control interno.

En base en los resultados de la revisión efectuadas considero que los administradores y sus departamentos operativos y administrativos han determinado adecuados procedimientos de control, tanto en el recaudo de recursos económicos a través de los sistemas de lectura y recaudación de cobros del transporte de pasajeros, de igual forma en los negocios de LUBRICADORA, FLOTA, GASOLINERA Y SEDE con adecuados cruces de información entre los sistemas de lectura de pasajeros y cobro de valores como es el caso del negocio de transporte y gasolinera. Se recaudan los valores provisionados de acuerdo a los presupuestos y autorizaciones de la administración; los dineros están en custodia en un sitio adecuado hasta el envío al banco para su depósito en forma diaria, de igual manera en el proceso de gastos o salidas de recursos existen los debidos soportes, comprobantes de egreso con las firmas de elaboración, control y firmas de autorización manejo de servicios y bienes; y como complemento a esto se cuenta con sistemas informáticos desarrollados bajo el requerimiento de la institución, que registran y proporcionan información contable, administrativa y gerencial oportuna y confiable, estos procesos confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

Se **RECOMIENDA** trabajar o presentar planes operativos de trabajo, de inversiones y adecuaciones en el que se incluyan más de una oferta con los presupuestos respectivos.

Informe sobre cumplimiento laboral y tributario

La compañía ha mantenido a sus trabajadores contratados en base a la ley Laboral vigente, la misma que ha cumplido con las obligaciones de pago tanto de sus remuneraciones como de sus beneficios sociales en forma mensual y oportuna, así mismo los pagos al instituto de seguridad social están al día, existen registros de asistencia, control de novedades, documentos de respaldo de anticipos, descuentos y otros beneficios del trabajador, los roles de pago se generan en el sistema informático, no ha existido ningún reporte de accidentes laborales.

Si tengo que mencionar que como parte del ingreso en el rol de pago hay un rubro que se toma como préstamo, el mismo que es liquidado con posterioridad, sin embargo esto puede generar un costo laboral y obligaciones con el IESS, por lo que se sugiere buscar una forma de disminuir ese riesgo.



También debemos de procurar mejorar los espacios físicos, iluminación y ambientes de las oficinas, que el personal tenga un mejor desempeño en su trabajo, protegiendo la salud y riesgos

En lo que respecta al cumplimiento tributario las declaraciones de obligaciones tributarias han sido el 14 de cada mes, de hecho si se han realizado con valores en cero, para posteriormente hacer sustitutivas, en lo que respecta al formulario 103 y 104, se han enviado todos los anexos transaccionales, de dividendos, de accionistas, de relación de dependencia, NO existe el informe de cumplimiento tributario 2016 se RECOMIENDA también el del 2017.

Informe sobre cumplimiento ley de compañías.

Cabe señalar que como comisario se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías.

Entre las actividades más relevantes y con frecuencia son:

- Solicitar los administradores la información de los movimientos contables en forma periódica.
- Revisar los balances de situación financiera y de resultados y presentar informe a la Junta General de Accionistas.
- Examinar en forma periódica los papeles de la compañía.
- Asistir a las juntas de accionistas y directorio cuando he sido convocado.
- Vigilar las operaciones de la compañía.

Asisti y participé en las sesiones de Junta General de Accionistas así como a las reuniones con el Directorio cuando he sido convocado, de la misma manera con la Presidencia y Gerencia para seguir apoyando los proyectos de la compañía con alguna consulta o asesoría en la empresa, dentro del ámbito de mis funciones. Se ha entregado a la Presidencia y Gerencia informes mensuales de mis actividades para su conocimiento y aprobación.

Considerando los siguientes tres principios básicos financieros debemos:

1. Tener una liquidez y capital de trabajo adecuado: el mismo que actualmente es bueno estamos por encima del índice óptimo que es \$ 1.50 para cubrir 1. Tenemos 1.96
2. Contar con solvencia económica; la empresa si tiene solvencia, ya que cuenta con inversiones importantes tanto en bienes muebles como inmueble el índice es de \$ 1.20
3. Tener una rentabilidad adecuada: Por lo menos debemos ganar por encima de la tasa pasiva del banco es decir 4% anual. Tenemos 0.001 muy baja.

E-mail: cia_transmetro_sa@yahoo.es



RESOLUCIÓN N°. 05.Q.I.J.4257 19 DE OCTUBRE DE 2005

Con respecto al anexo comparativo Financiero se muestra una disminución importante de \$ 1,277.445 de deuda exigible con respecto al 2016, no así un incremento de la deuda a largo plazo con un valor de \$ 602.739, debido a la reclasificación de cuentas.

En cambio el anexo comparativo de Resultados nos muestra un incremento de ingresos de \$ 538.051 con respecto al 2016. Así mismo un incremento de gastos \$ 324.574 debido a la incorporación de la operación de la flota, en tanto el valor de la acción se redujo en \$ 88.71.

Hay que mejorar la rentabilidad de los negocios de la empresa mediante la aplicación del Plan Estratégico 2018, optimizando de mejor manera los recursos disponibles y diversificando negocios, es decir creando nuevos en los que se den valor agregado.

Muchas Gracias señores accionistas.

Atentamente,


Ing. Germán Castillo Badillo
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA TRANSMETRO S.A.